



RESOLUCION N°

88



Ministerio de Cultura y Educación

Expte. n° 40753/72.

BUENOS AIRES,

23 ENF 1973

VISTO:

La necesidad de crear un Ciclo Básico Secundario en la localidad de Campo Quijano, Departamento Rosario de Lerma, Provincia de Salta y,

CONSIDERANDO:

Que la Política Nacional n° 22 "obliga a asegurar a través de la acción directa del Estado, para todos los niveles de la enseñanza, la prestación efectiva de un servicio educativo de la más alta calidad para todos los sectores de la población".

Que, de acuerdo con los estudios técnicos efectuados y los dictámenes obrantes en estas actuaciones, se evidencia de crear dicho establecimiento y de autorizar, en forma inmediata, su funcionamiento.

Por ello, y atento lo aconsejado por la Administración Nacional de Educación Media y Superior,-

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º.- Crear un CICLO BASICO SECUNDARIO en la localidad de CAMPO QUIJANO, Departamento Rosario de Lerma, Provincia de Salta, a partir del curso lectivo 1973, turno mañana.

2º.- La planta funcional del establecimiento será, para efecto de futuras estructuras, la siguiente:

As A

///...



Ministerio de Cultura y Educación

III -

1 (una) división de 1er. año.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

1 (un) cargo Clase B Grupo I.

PERSONAL DE SERVICIO

1 (un) cargo Clase F Grupo III.

PERSONAL DOCENTE

1 (un) cargo de Director de 3era.

1 (un) cargo de Secretario de 3era.

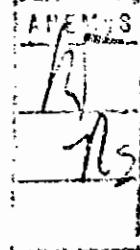
1 (un) cargo de Preceptor.

1 (un) cargo de Ayud. de Clases Prácticas.

36 (treinta y seis) hs. de cátedra -índice 3-

3º.- Comuníquese a la ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION ME DIA Y SUPERIOR, a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL y a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, a fin de que ésta ajuste los créditos presupuestarios del ejercicio financiero del presente año, de conformidad con la presente Resolución. Cumplido, vuelvan a la primera, a sus efectos.-

c.i.



J. J. Alvarado
J. J. ALVARADO
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
MALEK